

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES DE RESIDENTADO MEDICO EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO

- Constancia de registro de datos del postulante en el aplicativo SIGESIN, disponible en la página web de CONAREME: [conareme.org.pe](http://conareme.org.pe)
- Voucher del depósito bancario de S/ 334.00 (trescientos treinta y cuatro y 00/100 soles) a la cuenta de CONAREME: SCOTIABANK EXUN 2020.
- Voucher de pago por inscripción de S/ 850.00 (ochocientos cincuenta y 00/100) a la cuenta recaudadora de admisión de la UPLA: BBVA 9436 hasta el viernes 6 de noviembre. Recuerda realizar el pago del monto exacto y proporcionar tus datos tal como figuran en tu DNI: número de documento, nombres y apellidos.
- Solicitud de inscripción del postulante.
- Documento emitido por la universidad que consigne el Promedio Promocional Ponderado de notas, obtenido por el postulante en el pregrado, incluyendo la calificación de internado. **(Si es egresado UPLA, solicitar a la Coordinación de Asuntos Académicos al 944587275 y 990302447)**
- Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado (Si es egresado UPLA, solicitar a la Coordinación de Asuntos Académicos al 944587275 y 990302447).
- Copia legalizada de Resolución de término de SECIGRA o SERUMS en Medicina Humana.
- Resolución de Nombramiento (copia fedateada por la institución de origen) para los postulantes a las modalidades cautiva.
- Constancia de inscripción de título profesional emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU (3 años de antigüedad). **(Solicitarlo a través de la página web de la Sunedu):** <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/02/como-tramitar-tu-constancia-virtual-FINAL.pdf> y también a: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>
- Autorización de postulación por modalidad cautiva MINS – Región de Salud, adjuntar copia fedateada de Resolución de nombramiento (Formato ANEXO 3A Disposiciones Complementarias 2020) para los postulantes a las modalidades cautiva.
- En el momento de su inscripción en el SIGESIN debe presentar la declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (según Formato ANEXO 8 Disposiciones Complementarias 2020), mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación del Residentado Médico.
- Constancia de Registro y Habilidad profesional expedita por el Colegio Médico del Perú (original).
- Certificado Médico de Salud Física y Certificado Médico de Salud Mental (expedido por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin) no mayor de 3 meses. Descargar requisito modificado: [REQUISITOS MODIFICADOS Oficio N° 435-2020-CONAREME-ST](#)
- Constancia de la nota del ENAM emitida por ASPEFAM.
- Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
- Copia de DNI o carné de extranjería.